Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 8 de Julio de 1821.

Sta. Isabel Reina de Portugal.

Hay cuarenta horas en Sto. Domingo dedicadas al Singulo de Sto. Tomas.

Palma 7 de Julio.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia* 8

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. José Niderberger capitan de Suizos: visita de hospital y provision D. Higinio Marcos Martinez de igual clase de Cataluña: parada idem: rondas Suizos: contrarrondas y patrulla Zaragoza.=*Valencia.*

D. Antonio Buch, sócio de número de la sociedad económica de Valencia, Gefe superior político en comision de esta Provincia de las Islas Baleares; y como tal, Presidente de la Diputacion Provincial, de la Junta superior de Sanidad, y de todas las corporaciones de instruccion, de comercio y artísticas; Gefe nato de la Milicia Nacional de la misma, &c. &c.

Por cuanto se halla terminantemente prevenido por diferentes Reales órdenes y autos de buen gobierno que los perros mastines, de ayuda, de presa, de caza y demas bravos, lleven bozal, y los otros no comprendidos en estas clases, un collar que anuncie ser de propiedad particular; y como de la inobservancia de esta saludable disposicion podrian seguirse considerables perjuicios no solo á la seguridad de las personas, sino á la salud publica; me veo en la necesidad de mandar, como por el presente prevengo y mando: que los dueños de perros bravos y de caza, los lleven precisamente con bozo, y con collar los de las demas especies, bajo la multa de treinta sueldos mallorquines en el primer caso, y quince en el segundo; sin perjuicio del resarcimiento de los daños que acaso causaren con la inobediencia, y de lo que determine la autoridad juicial habiendo reclamacion ó queja de parte ofendida; y si no apareciese dueño, se hará matar el perro de cualquiera clase que sea. Los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales serán responsables de la puntual observancia de esta disposicion.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique y fije en los parages publicos y acostumbrados de esta ciudad y demas pueblos de esta isla y de las de Menorca é Iviza. Palma 7 de Junio de 1821.=*Antonio Buch.*=*Vicente Valor Secretario.*

Articulo comunicado.

Un chisme que puede no serlo.

Se dice que..... (cuidado que yo no quiero infernar mi alma por nadie) digo que se dice, que varios cofrades de *Panza propaganda*, han dicho y continuan diciendo, que eso de alistarse en la Milicia Nacional voluntaria es solo propio de esos patriotas que quieren que la patria sea sana, salva, libre y resguardada; pero que ciertas gentes solariegas, añejas y de forma, no deben dar esas señas, propias solo de familia liberalezca, plebeia y nacida de las malvas, como dice el refran .... Y tiene razon Fr. Sempronio, mal año si la

tiene. Un D. Fulano de tal debe guardarle su personira á la Patria para otros casos, como digamos, para ir á la procesion, asi como las del año catorce, para un festin, para ser padre en ancho sentido de los hijos que tenga, y gastar alegre, ó tristemente lo que Dios le haya dado, y no le haya dado, sin que sepa el mundo en que, ni porque. Vamos, esto es muy regular, y patriotico; porque el Diablo las carga, y no sean que vayan mal dadas, y como puede dar en blando, puede dar en duro, por lo demas, si Sr., en tratandose de adictos á la Constitucion, D. Sutano es lo que puede desearse, pegadizo y agarrado al sistema como la hiedra encarcomida encina, con tal que, (cuanto mas amigos mas claros) no se moleste su importante persona, ni se le pida un ardite para los gastos públicos, porque entonces nos oirán los sordos, y el pedingon será acusado aunque sea ante el difunto tribunal por heretica pravedad. Por los demas, si Sr., tambien es muy patriota, como el mas pintado, y Constitucional como el mas derecho.

Otro chisme del mismo calibre.

¿Qué es esto D. Rufo? ¡Yo me muero! ¡Batido el mirmidon Meriño, Vinuesa acogotado, lo de Andalucia hecho noche, presos do quiera los Comilitones de la proyectada zambra!...... ¡Oh nefarios tiempos!.... ¿Con que no habrá ya trisque, pedrizque ni *Viva la Fe* de marras, ni encamizados, ni munecos de trapos, ni entremeses á lo santo, ni cuchipandas á lo humano, ni?....=Calle V. y no me aflija mas D. Nicodemus... ¿Quien sabe? No hay que desmaiar..... Hay amigos en todas partes, como V. no ignora, y todos escotamos porque á escote nada es caro, Merino y Zaldivar viven y beben.... y sobre todo si hay valor para sacar en andas...... y empezar luego con aquello de *á los herejotes*, *á los Liberales*, *á los Fracmasones*; por que hay gente gorda que tambien... ¿está V.?... =Si pero si la tropa, si la Milicia, si los Mandones, toman la cosa con formalidad, ya ve V. que el chasco pudiera ser pesado, y aunque por de pronto, yo me estaria en mi selda.....=Entonces seria preciso tal vez, aventurarse á conseguir la laureola del martirio.... =¡Martirio! ¡Caspita!..... Martirio! No Sr. No hay nada de lo dicho; por que las tropas y los Liberales, serian capaces de darle á V. gusto.

OTRO.

Meses habia y para mi bien contados, que colgada mi pluma como trofeo de antiguo caballero, en nada se metia de cuanto bulle en este valle de lágrimas, tal como si jamas hubiera hechado sus pinotadas en algunos asuntillos dignos de otra mas bien cortada y rasgante; cuando en el dia de ayer, mas fatigado por el calor que acalorado por ningun interes particular, me vino á las mientes leer algunos números atrasados de los periodicos de esta capital. En ellos no pensé encontrar sino cosecha ordinaria de noticias estranjeras, córtes, artículos comunicados de algunos asuntos particulares, y tal cual devoto aviso de novena, cuarenta horas, indulgencia &c. &c. cuando contra mi esperanza, en cuasi todos hallé siempre largos parrafos y sendos artículos, hablando á diestro y á siniestro y con tanta medida como monge en dia de campo, de una Sra. (como por el hilo se saca el ovillo, asi por la terminacion le he supuesto el sexo) llamada talla.

Yo confieso para mi mismo (y á fe de muy pecador,) pues en todo se adelanta con la práctica hasta en el saberse confesar) que aun despues de ojeados como una mèdia docena de ellos, no entendí ni pisca de cuanto se hablaba. Vi al momento pues que no soy tan menguado, que cosa importante debia de ser precisamente la que hubiera merecido calentar tanto caletre, sudar tanta prensa y hacer salir en la palestra sin emboso ni arrebujo, á tanto autor flamante hasta ahora arrimado como espada mohosa, ó á quizá de hombre que se guarda para las naciones, tales como D. Bernardo Ribera, D....... yo no me acuerdo de otro, ni conozco á los demas, pero usando de las facultades que como á escritor me competen, digo que este vale por ciento como las limosnas en la aritmética del purgatorio, y nadie se queje de esta talla ó tasacion, porque añadiré y quitaré ceros á gusto y sabor de las indicaciones que se me hagan, pues esto de sufrir sinsabores y rociadas por los pecados agenos, alla se hizo para regidores y escuderos de cavallero pobre, teste el manchego.

He visto tambien firmas de abogados, clientes y procuradores, con fallos de tribunal, con aquello tan llevado y tan traido como moza de café, de omni &c. traslado, notifiquese, y otras mil espresiones tan añejas y usadas, como el pelar á los pobretes

que se calientan los cascos y se encomiendan á los Vinnios y Digestos; pero de todo lo que he visto lo que mas me ha parado la burra, ha sido los tremendos tajos, mandobles y revezes, que se dan á bravo partido contra esta desgraciada Señora, como si esto de pagar se ahorrase con echar tinta y espumarrajo, y á fe que para mi tengo que como con estos medios no se cubren los cargos y atrasos, al cabo y postres amigos de mi anima, no se ha de parar sino en largar el dinero, añadiendo á la cuota los gastos de tinta y papel, amen de lo que buenamente pesque el boticario, porque ó yo no soy buen profeta, ó algunos cólicos ha costado ó costará el asuntillo.

Ojalá para mi bien ó turba de escritores pródigos y difusos sobre la paciencia de los que leen, pudiera yo pecador con un artículo de á dos columnas cada dia, ponerme á cubierto de tanto acreedor como me persigue ó pudiera conjurar al nubarron de alguaciles, con decir que las Córtes no lo han aprobado y que aqui no hay facultades contra mi bolsillo! y que pronto concluya yo con que Vdes. tan felizmente han empezado; esto es en hacer perder al publico la gana de leer, y á los impresores el dinero de vista! Cuando hubiera apurado todo recurso ordinario les habia de hacer una disertacion sobre el vellocino de oro, y el viage de los Argonautas, solo porque no escaseára la materia, pero yo juro á Vdes. á fuer de Cristiano nuevo (porque al cabo y fin el que nació hace poco no puede ser viejo mas que le pelen) que lo que se debe se ha de pagar al rodopelo tarde ó temprano, y que esto de buscar tres pies al gato pudo ser bueno en tiempo de los bonavos de regidores antiguos, que de pura caridad solo para no quedar al sereno dejaban arropar á los chismosos, pero ahora mala fortuna te mando.

Visto pues y revisto todo lo arriba indicado, protesto con todas costas, que fue muy poco lo que entendí, y lo peor fue que me quedé con gana de desentrañarlo, y meter mi cuarto á espadas; resolvime pues sin encomendarme á Dios ni á San Roque, á escribir y contar una por una y desde un *in principio*; todas las fazañas y aventuras de la tan atareada señora, esperando salir por este medio con lo que tanto deseo, que es entenderla y hacerla entender, aunque en esto último espero ya para mi encontrar, mucho sordo, unos porque *aures asininas habet Rex inidas* y otros porque con mas nariz que un podenco, en oliendo que la patria va á sonar su trompeta con que llama á los hijos á su altar tienen buen cuidado de taparse los oidos con un peso duro pegado con serote, y hacen bien, porque su voz á unos da vahidos y á otros diarrea, siendo muy pocos los que se gozan en escucharla ¡Oh cara patria mia! si te fueran grato incienso los borbotones de palabras, y rociadas de pluma, sin jamás un pisca de dinero, tu estatua estaria siempre rodeada de sacrificios y sacrificadores de orejas, mas negra que el puro carbon, y mas que fuera de la cantera de paros habia de causarse y derritirse al escuchar tanto sacerdote baladron.

Manos pues á la obra y empesemos; supongase un santiguado que yo tambien lo hago asi para ahorrar tiempo y oigan. Yo canto........ pero aqui falta y no cosa de pelos, sino nada menos el introito ó prefacio y la invocacion, mal aguero me dá un descuido tan garrafal, pero sirva de prefacio todo lo dicho y ahi vá la invocacion.

O tu reverendo en Cristo, y en alguna persona mas, pues que creo que con esta sola no te contentarás, que recostado en silla po trona *more canonicorum* (aunque no es estrano pues que dicen que para ello humildemente te crias) has tenido el arte de barajar aun todo lo concerniente á esta señora que no la conocieran y á los mismos padres que la parieron (cuidado con este sentido que es mistico y moral, lo que le pone á cubierto de todo absurdo y contradiccion) que siempre *nobilis in cubilibus* has cogido como por los cabellos la ocasion de ladearte á nosotros miserables plebeos, que á fuer de cristiano te has declarado por los no paganos, y que has sabido encontrar una rica mina de los demas: por sus pecados no han topado sino trabajos, pues que todo esto supone en ti un gran talento soplame mas que no sean sino dos adarmes de tu espiritu, que con él espero dar felice cima á cuantas empresas me pasen por la cabeza. *Se continuará.* = I. G.

OTRO.

S. Editor: ha dado V. al publico muchisimos escritos de grande interés y útilidad. Entre otros creo que tambien imprimió V. el bando que mandó publicar este M. I. Ayun-

tamiento Constitucional en el mes de Abril último, dirijido con grande zelo al importante objeto de la tranquilidad, buen órden, y salud pública. ¿Pero que tenemos con todo esto? Ninguno de los dos han procurado atacar los gravisimos daños y perjuicios que causan á la especie humana sus muchos asesinos los estrafalarios, curanderos, y charlatanes codiciosos, quienes sabiendo que estan bien evacuados de titulos, y de nociones curativas, hacen publicamente el oficio de profesores sabios; matan á troche y á moche á cuantos infelices tienen la debilidad de confiar su vida á su barbarie; y si algunos antes de feneser llegan á desengañarse de la ineptitud de semejantes trampantofos, se encuentran ya en el camino de Son Tirilo exangues y aniquilados. Este M. I. Ayuntamiento en el espresado bando ordenó á los Zeladores de los barrios hiciesen pagar multas á los que tocasen caracoles marinos vulgo *corns*, á los trahgineros que no llevasen del ronzal las caballerizas, á los que tubiesen masetas sobre las barandillas de los balcones, á los que no barriesen por la mañana la parte de la calle correspondiente, á los que arrojasen inmundicias á la calle &c. &c. no quiero saber si se observan estas disposiciones filantropicas, pero digame V. ¿que males pueden ocasionar á la humanidad sino se observan, respeto de los que le ocasiona uno solo de estos verdugos de la misma humanidad, quienes á sabiendas enbaynan el puñal en el pecho de los miserables enfermos, y aseguran su vida sobre las muertes que á cada paso acarrean? No lo sabe V.? No lo sabe el Ayuntamiento? y todo el mundo no lo sabe tambien? Y estos males se han de mirar con sangre fria, con calma, con indiferencia? Y para cortar este daño gravisimo, no ha de haber Zeladores en este pueblo, ni multas, ni castigos? Asi han de ser miradas las vidas de los pobres simples, como si fuesen de una raza proscrita? Asi han de quedar impunes tantos curanderos quienes como mastines hambrientos se ceban con la carne humana? Asi han de despreciarse tantas Reales Cedulas, principalmente la tan reciente de 6 de Mayo de 1804, confirmativa de la de 21 Noviembre de 1737, y de 12 Mayo de 1794, mandadas registrar en en el archivo del Ayuntamiento, para su mas completa observancia, y en falta de esta para que recaigan sobre el mismo Ayuntamiento las gravisimas penas que alli se señalan? Asi se observan y en estos tiempos las leyes, y unas leyes tan beneficiosas á la especie humana? Sr. editor: estoy persuadido de que no habrá V. publicado articulo tan serio y tan interesante como este, sino hace el efecto que corresponde será por falta de sentimientos de humanidad, pero no faltará el que animado de ellos, insista hasta ver en salvo tantas victimas preparadas para el cuchillo de tan alevosos asesinos. Manos á la obra Sr. Editor se lo suplica á V.—*El enemigo de los verdugos.*

DECIMA.

Dime célebre Poeta
De trágala tan brillante,
¿Seria buen consonante
Fueses á tirar carreta?
=No Señor: y si me aprieta...
=Vaya hombre no te enfades.
=¿Pues porque tantas chuladas?
=Porque bien merecerias
Que tu, y tus poesias
Por favor fuesen quemadas.

El sugeto que quiera comprar el predio *son Bujosa* del término de Bañalbufar podrá acudir dia 14 del corriente á las 8 de la tarde en la plaza de Cort, donde se rematará al mas ventajoso postor al tenor del albalán que para en poder de José Moll.

IMPRESOS.

Reflexiones sobre los inconvenientes que puede ocasionar al estado el establecimiento de la contribucion unica con abolicion de los derechos y demas arbitrios de la hacienda nacional.

Plan de contribucion que pudiera adoptarse para reformar el desarreglo con que se repartió en Mallorca la general del Reyno publicada en el año 1817.

Se venden en la tienda de Jose Moll á 1 real vn. cada uno.

Se desea una ama de leche para criar una criatura en casa de la misma ama: Darán razon en la imprenta de este periódico.

Erratas. En la pág. 2 de este Diario col. 2 lín. 5 dice *pinotadas* léase *puntadas* lin. 35 dice *naciones* léase *ocasiones*, pág. 3 lín. 5 col. 1 dice *bravo* léase *brazo*, lin. 39 dice *bonazu* léase *bonazos*, col. 2 lín. 1 dice *inidas* léase *unidas*, lin. 18 dice *pongase un* léase *pongase un* lin. 30 dice *aun* léase *tanto*.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.